



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

5751

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALLENAR, 27 SEP 2012

VISTOS

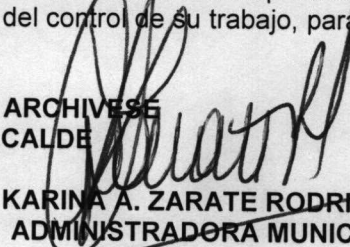
- 1.- La necesidad de contar con servicios de una persona para apoyar a Unidad de Contabilidad de Subdirección de Administración y Finanzas.
- 2.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N° 2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
- 3.- La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- Apruébase el contrato de prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y DON **JOHN ALEXIS MIRANDA LOPEZ**, RUT N°12.350.291-4, a contar del 1 Septiembre al 31 Diciembre de 2012, para que se desempeñe apoyo administrativo en Unidad de Contabilidad del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Cancélese a DON **JOHN ALEXIS MIRANDA LOPEZ**, el valor de \$555.556.- (Quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) impuesto incluido, por el período comprendido entre el 1 Septiembre al 31 Diciembre de 2012, el que será pagado por período vencido, deduciéndose previamente el impuesto a los servicios que correspondan, debiendo otorgarse la boleta de prestación de servicios y certificado de conformidad.
- 3.- La Jornada de trabajo comprenderá 44 horas semanales, los que serán asignados por la Subdirectora de Administración y Finanzas. Se deja establecido que el funcionario antes mencionado tendrá derecho a realizar horas extraordinarias por un valor de \$2.894.- (dos mil ochocientos noventa y cuatro pesos) al 25% y de \$3.473.- (tres mil cuatrocientos setenta y tres pesos) al 50%, impuesto incluido.
- 4.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a las Cuentas de aplicación de Fondos en Administración respectivamente.
- 5.- El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la I. Municipalidad, previo informe de la Dirección de Salud Municipal, encargada del control de su trabajo, para poner término inmediato al contrato

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Salud Municipal
- Dirección de Control
- Interesado
- Oficina de Partes
- Archivo salud Municipal
- Unidad de Personal

KAZR/NEFR/CADH/SSRG/OARN/orn